Los objetivos del programa de recertificación del EBCP son principalmente garantizar que todos los que llevan a cabo la CEC están empleados como perfusionistas, en segundo lugar que realizan un número mínimo de circulación extracorpórea (CEC) por año, y en tercer lugar, que mantienen una formación continuada adecuada para aprender y mantenerse informados acerca de la evolución clínica y científica de la profesión

Los requisitos para la recertificación se han modificado a partir de enero de 2004 para situar la recertificación EBCP en consonancia con los programas de recertificación ya existentes de Europa (y en el extranjero).

La cantidad mínima de puntos que deben alcanzarse en la parte clínica es de 40 puntos por año (ver información más detallada en los párrafos siguientes). El importe mínimo de puntos por año de formación continuada, sigue siendo la misma, es decir, 40 puntos por año. Los puntos también se pueden adquirir en las funciones de moderador / presidente en una conferencia o un seminario, las actividades de educación de postgrado se han definido con mayor claridad y se ha elaborado una lista de las conferencias internacionales reconocidas. El EBCP considera que los requisitos para la recertificación no están por encima de lo normal de cualquier nivel de experiencia práctica de perfusionista.

Todos los Perfusionista que tienen el Certificado Europeo en Cardiovascular Perfusión (PECC) están obligados a la recertificación cada 3 años. El intervalo de recertificación corresponde con el año civil, es decir, de enero a diciembre. Aquellos que han recertificado en septiembre de 2002, por ejemplo, tendrán que presentar documentación de su actividad clínica y la educación de posgrado (recertificación I a IV) a sus delegado nacional de EBCP en diciembre de 2005. La Recertificación, sin embargo, tiene lugar cada año, dependiendo del perfusionista la fecha de adquisición del empleo.

Al completar exitosamente el proceso de recertificación, cada perfusionista recibirá una tarjeta de recertificación EBCP, que contiene nombre, número PECC, período de duración y la fecha de recertificación de la próxima fecha límite de recertificación.

La tarjeta debe ser conservada por el perfusionista como prueba de la situación actual de la certificación. Se expedirá una nueva tarjera por cada nuevo periodo de recertificación.

La tasa de recertificación, válidas por tres años, es de 48 euros.

Es posible el pago con tarjeta de crédito o cheque.

Alternativamente, el delegado nacional o la sociedad nacional pueden organizar la puesta en común de los pagos, lo que permite la posibilidad de transferencias bancarias electrónicas.

También a partir de enero de 2004 existe un Registro de perfusionistas recertificados en la página principal EBCP PECC lista de todos los titulares cuyos certificados son válidos en la actualidad, ya sea a través de los últimos EBCP examen o recertificación. (Perfusionistas que no desean que sus nombres figuren en esa lista

deberá marcar la casilla de recertificación forma I). Esta certificación del registro accesible al público en general europeo, que tiene un legítimo derecho a saber si la celebración de la PECC perfusionistas mantenerse profesionalmente actualizado con respecto a los conocimientos y la continuación de la experiencia práctica. Además, los hospitales que emplean asumen las obligaciones de facilitar a los empleados de postgrado de educación y el mantenimiento de la mejora de la calidad de la práctica médica en virtud de las normas ISO 9000 y tienen acceso privilegiado a EBCP la confirmación de la validez de los certificados de sus empleados europeos.

I. I. Empleo Requisitos:

El empleo como perfusionista clínico debe de ser confirmado por la firma y el sello del departamento de personal del hospital. En caso de desempleo como perfusionista clínico:

- A. En el momento de re-certificación y hasta 18 meses:
 - La recertificación se concederá por un año, mientras el perfusionista lleva a cabo el ejercicio profesional con una supervisión durante 6 meses de reintroducción y deberá presentar documentación de 30 CEC, con una puntuación satisfactoria del supervisor jefe del perfusionista.
- B. Más allá de 18 meses y hasta 4 años:
 - Deberá llevar a cabo una reintroducción en la perfusión de 6 mes<mark>es de ejercici</mark>o supervisado, de 30 CEC, con una puntuación satisfactoria del supervisor responsable, así como completar con éxito el examen del BOARD por escrito.
- C. Más de 4 años:

El perfusionista debe ir cuidadosamente supervisado a través de unos 6 meses de reintroducción en perfusión, todo el proceso de examen deberá ser adoptado, incluido el examen escrito, práctico y examen oral y la superación de EBCP perfusión documentando 100 casos concluidos en una puntuación satisfactoria con la verificación del supervisor responsable del perfusionista.

II. Clínicos de actividad:

Se requiere un mínimo de 40 puntos, de los cuales, 30 puntos deben de haberse obtenido en la práctica de Cirugía Cardíaca.

En caso de que un perfusionista no realizara más que el mínimo requerido 30 ECC, se sumaran 10 puntos como se indica en la siguiente tabla. Es posible, por supuesto, para alcanzar el mínimo requerido mediante la presentación de puntos de recertificación documentación ECC de 40, sin otras actividades clínicas. La actividad clínica se documentará en forma re-l bis, bien con una copia impresa de la base de datos con la fecha de la perfusión, procedimiento y perfusionista (nota: no incluir datos de pacientes) es también admisible.

La verificación es a través de la firma del el jefe o director médico perfusionista.

ECC en la cirugía cardíaca (con un mínimo de 30 pts. /año)

1 punto / caso

Un total de 10 puntos pueden ser incluidos por las siguientes actividades:

Supervisado casos de perfusión	1 punto / caso	
ECC en oncología	1 punto / caso	
ECC en neurocirugía	1 punto / caso	
ECMO / DVA:	1 punto / caso /perfusionista implicados	
ECC en el modo en espera OPCAB	½ punto / caso	
ECC en la investigación	½ punto / caso	

III. De post-grado de perfusión educación:

Se requiere documentar un mínimo de 40 puntos por año. Cada actividad debe figurar en la etiqueta según las formas II y III y acompañada de pruebas como la prueba de seminario / conferencia asistencia o conferencia registro recepción; copia del documento o el resumen publicado con la fecha y nombre de la publicación; la firma del jefe perfusionista en el centro de exposiciones y cursos. Recertificación de puntos son los siguientes:

Asistencia pasiva

a. En casa-congreso, seminario o taller	1 punto	
b. Nacional congreso, seminario o taller	4 puntos	
c. Internacional del congreso, seminario o taller	8 puntos	

Activa participación

d. En casa - presentación, seminario, taller	2 puntos
e. Nacional - presentación, seminario o taller	3 puntos
f. Moderador en congreso nacional	3 puntos
g. Internacional - presentación, seminario o taller 5 puntos	
h. Moderador en congreso internacional	5 puntos

Publicaciones

i. Resúmenes publicados	1 punto
j. Diario sin política editorial	4 puntos
k. Diario con la política editorial	8 puntos

Académico estudio o investigación	
I. Créditos ECTS (para cada crédito ECTS) 1 punto	

Cada punto de créditos ECTS en un campo relevante como la medicina, la enfermería, la fisiología, la biología, ingeniería médica y biomédica también puede ser transferido a 1 punto EBCP y tiene que ser verificado por documentos acompañados de la universidad. Si el solicitante desea transferir sus créditos ECTS en puntos EBCP y el campo no es uno de los mencionados anteriormente, el EBCP será el encargado de emitir un juicio y tomar la decisión en base a los documentos presentados. Para los

países que no han implementado el sistema ECTS, en el sistema nacional de créditos podría ser convertido aplicando el Plan de Interpretación ECTS Grading (EGIS).

20 puntos por año para el auto-estudio se otorgan sin documentación. Esta actividad es reconocida por la EBCP como cumplimiento cada perfusionista serio y no exigirá prueba.

Presentación en un congreso permite al perfusionista reclamar puntos por activa y pasiva la participación.

La lista de actividades internas a través del cual se pueden obtener puntos ahora ha sido más claramente definida por la EBCP en reconocimiento de las muchas actividades profesionales realizadas por el perfusionista que no entran en las partidas activas y pasivas originales y que contribuir a la educación de perfusión. Estos deben ser documentados en la forma II.

Actividades de aprendizaje de postgrado personales (locales)

Consulta con sus compañeros en caso de problemas específicos pasivas / 1 pt

Pequeños grupos de discusión, conferencias de mortalidad y morbilida<mark>d pasivo / 1 pt</mark>

Sesiones clínicas diarias pasivo / 1 pt, activo / 2 pts

Desarrollo y revisión de los datos de evaluación de la calidad pasivo / 1 pt

El uso de bases de datos electrónicos en la atención al paciente pas<mark>ivas / 1 pt / documentación de 10 casos (máx 10 pt / año)</mark>

Nota: no se aplica a la rutina día a día la documentación de datos ECC

Actividades de autoevaluación (periódico accidente formación) pasiva 1 punto

La enseñanza de los profesionales de la salud activa2 puntos por conferencia

Médico por escrito (traducciones, el trabajo no se reconoce la autoría en la investigación) activa 2 puntos

Teleconferencias, no concebido como actividad oficial de postgrado pasiva 1 punto
Utilización de materiales duraderos * pasiva 1 punto

* El EBCP define como materiales impresos duradera, grabado con ayuda de computadora o materiales de instrucción, que pueden ser utilizados con el paso del tiempo en diversos lugares y que, en sí mismas, constituyen una actividad de educación médica continua. Ejemplos de tales materiales para el aprendizaje autónomo por perfusionistas incluyen: programas de textos, cintas de audio, vídeo, Internet CME, y otros con ayuda de materiales didácticos que se utilizan solos o en combinación con los materiales escritos. No se incluyen los «materiales de referencia», tales como libros, revistas o manuales, estos se incluyen en los 20 puntos que pueden ser reclamados para el auto-estudio.

Congresos Nacionales e Internacionales

Con el fin de disminuir la confusión de la definición de congresos nacionales e internacionales, la EBCP ha recopilado una lista de los congresos que se determina

para ser internacional. Las sociedades nacionales que deseen mejorar su congreso podrán solicitar a la EBCP mediante el uso de los formularios de solicitud pueden obtenerse de la página principal EBCP.

CONGRESOS INTERNACIONALES

Nota: Los entes locales y nacionales que no sean en Inglés (congresos, seminarios, cursos y talleres), así como publicaciones que no sean en inglés deben ser verificadas por el delegado nacional o sociedad nacional de la perfusión. El EBCP verificará las actividades internacionales y publicaciones Inglés. El supervisor del perfusionista verificará "enseñanza" sesiones.

http://www.ebcp.org/fileadmin/res/pdf/certification/recertification requirements 20 12.pdf

Si el perfusionista no cumple con los requisitos anuales en los campos de la actividad clínica o la educación de posgrado, con un mínimo de 20 casos y 20 puntos se requieren cada año, los casos o puntos que faltan deben entonces ser adquiridos en los otros 2 años, por lo que el mínimo será de 120 casos y 120 puntos para el periodo de 3 años.

IV. El hecho de no volver a certificar:

Con el fin de obtener re-certificación, la perfusionista que no presenten la documentación re-certificación en el plazo, deberá presentar la documentación requerida que abarca los tres años anteriores, así como para el tiempo transcurrido desde la fecha límite. El Perfusionista recibirá la re-certificación sólo para el tiempo restante de la original de tres años de período de recertificación, por ejemplo, más de un año-debido, en los dos años restantes del período de tres años. La tasa por el período transcurrido también tendrá que ser pagado.

Si tiene alguna pregunta con respecto a lo que se necesita, por favor, póngase en contacto con su delegado nacional en primera instancia. Si se necesita más asistencia, por favor escriba al Secretario de la Sub-comisión de certificación:

University Hospital Lund Department of Thoracic Surgery Anestesia and Intensive care Skane University Hospital 221 85 Lund SWEDEN Tel: +46 46 171413 widerstrom.ebcp@gmail.com

Delegado de la AEP en el Board: Diego Solis Clavijo. Hospital Universitario Virgen del Rocio. Sevilla disocla@hotmail.com

Miembro de la Comisión de Recertificación Board. Maite Mata Hospital Clinic I Provincial de Barcelona. mata.m@clinic.ub.es

Para el pago de la cuota se pueden utilizar distintos métodos:
Por transferencia bancaria: Los datos de la cuenta bancaria del EBCP
Fort he European Board of cardiovascular Perfusión
NatWest Bank
Tower Bridge Branch
PO Box 9765
201 Tooley Street
London SE1 2ZH
United Kingdom

Account: 550/00/59009764

Sort Code: 60-72-14 BIC: NWBKGB2L

IBAN: GB25 NWBK 6072 1459 0097 64

Pago en línea. http://www.ebcp.org/certification/online-payments.html

		Method of direct payment to the EBCP
□ Chec	ck drav	vn on a UK bank for 48 Euro payable to the European Board of Cardiovascular
Perfi	usion (enclosed). Postal money orders and electronic bank transfers can unfortnately not
not a	accepte	ed by the EBCP.
Credit (Card:	☐ MasterCard/Eurocard ☐ Visa
		Credit Card No. (Must be 16 digits!): Name as printed on Creditcard: Expiration Date:
Date: Signature:		
All credit card information contained in this form will be kept confidential to the European Board of Cardiovascular Perfusion and destroyed after payment has been received.		